

Curso

2009/2010

Asignatura

COMENTARIO DE TEXTO Y LENGUA CAST. Y LITERAT. II

**1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso a la Universidad**

Las Pruebas de Acceso a la Universidad de la materia COMENTARIO DE TEXTO Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II de los alumnos que hayan cursado las enseñanzas de Bachillerato previstas en la LOE versarán sobre los contenidos especificados para dicha materia para el segundo curso en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE núm. 266 de 6 de noviembre), complementado en los aspectos que proceda por la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA núm. 169, de 26 de agosto).

Según se indica en el preámbulo del Real Decreto 1467/2007, "Los centros docentes juegan un papel activo en la determinación del currículo, puesto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido por las administraciones educativas. Esto responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que dicha ley atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las características y a la realidad educativa de cada centro". Así lo reitera el art. 5.1 de la Orden de 5 de agosto de 2008, que dice: "Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para desarrollar modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, los departamentos de coordinación didáctica desarrollarán y concretarán el currículo de bachillerato".

Se recuerda, al respecto, que el planteamiento comunicativo y el tratamiento cíclico y progresivo propio de esta materia aconsejan que los núcleos temáticos propuestos para 2º curso de bachillerato permitan profundizar, atendiendo al objetivo básico de dicha materia, en "el desarrollo de los conocimientos necesarios para intervenir de forma adecuada y satisfactoria en la interacción verbal en los diferentes ámbitos sociales", teniendo en cuenta que en el Bachillerato "se debe atender al desarrollo de la capacidad comunicativa en todo tipo de discursos, pero se debe conceder atención especial a los discursos científicos y técnicos y a los culturales y literarios y, por ello, los ámbitos del discurso en los que se debe trabajar de forma preferente son el académico, el de los medios de comunicación y el literario" (R.D. 1467/2007).

Los tres bloques de contenidos en que se organiza el currículo son: 1/ La variedad de los discursos y el tratamiento de la información. 2/ El discurso literario. 3/ Conocimiento de la lengua. Dichos bloques "exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria".

CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

Los contenidos señalados para este segundo curso parten de la consideración cíclica de la materia y cuentan, por lo tanto, con la aplicación de los adquiridos en primero de Bachillerato, los cuales se afianzarán y enriquecerán a lo largo de este segundo curso. Se reproducen los bloques de contenidos de la Orden de 5 de agosto de 2008, pues, a diferencia del Real Decreto 1467/2007, los diversifica por cursos.

1. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información.

Contenidos y problemáticas relevantes:

- Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios.
- Composición de textos periodísticos, tomando como modelo los textos analizados.
- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

2. El discurso literario.

Contenidos y problemáticas relevantes:

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de los distintos géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
- Las formas narrativas: de la novela realista y naturalista a los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX.
- La poesía: de Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana.
- El teatro: tradición y renovación en el teatro del siglo XX.
- El ensayo: la evolución del ensayo a lo largo del siglo XX.
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

## DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas -narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas del s. XX.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

### 3. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas de las diferentes clases de signos, tanto léxicos como gramaticales, con función expresiva o con función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual.
- Valoración, en el nivel léxico, de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas y de la estructura sintáctica de los diferentes tipos de construcciones, tanto en función expresiva como en función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual.
- Reconocimiento y uso de los diferentes tipos de enunciado y su relación con los diferentes tipos de texto.
- Conocimiento e identificación en los textos del fenómeno de la variación lingüística por razones diafásicas y diastráticas, así como valoración de la necesidad de una norma estándar.
- Conocimiento e identificación en los textos de la variación lingüística por razones diatópicas, con especial atención a los rasgos más característicos del español de Andalucía y de América y de sus variedades y con una valoración positiva de estas variedades y de la necesidad de una norma panhispánica.
- Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

## **2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.**

A/ La elaboración de la prueba de COMENTARIO DE TEXTO Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II de Acceso a la Universidad atenderá a los criterios de evaluación publicados en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (BOE 6 de noviembre, Anexo correspondiente a Lengua castellana y Literatura), teniendo en cuenta especialmente los criterios 1, 2, 5, 6 y 7:

1. Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

5. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.

Se trata de valorar la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación). [Dicho criterio se complementa con el siguiente: 6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal. Se evalúa la capacidad para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. ]

7. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

## DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Con este criterio se pretende comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

B/ La prueba consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado (BOE 283 de 24 de noviembre). El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una, articulándose las preguntas según las orientaciones establecidas. Así pues, la prueba constará de tres partes:

1. Cuestiones referidas a la comprensión y síntesis del texto
2. Comentario crítico sobre el contenido del texto
3. Cuestiones sobre lengua y literatura relacionadas con el texto

C/ Los textos propuestos serán periodísticos y literarios de los siglos XX y XXI.

### **3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba.**

#### **3.1 De carácter general.**

- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
- b) Antes de contestar, lea atentamente las dos opciones A y B.
- c) Elija una de éstas: la opción A o la opción B.
- d) La puntuación de cada pregunta está indicada junto al enunciado.

#### **3.2 Materiales permitidos en la prueba.**

Útiles de escritura con la tinta (azul o negra) del mismo color.

### **4º Criterios generales de corrección** (*es imprescindible concretar las valoraciones que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta*):

La calificación del ejercicio se efectuará de acuerdo con los siguientes principios:

1.º Distribución de la calificación: 6 puntos para los apartados 1 y 2 de la prueba, es decir, para la comprensión y expresión de ideas, organización del texto y comentario crítico. El resto de la puntuación, 4 puntos, para las cuestiones del apartado 3.

2.º Criterios generales de corrección: Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.)
- La precisión y claridad en la expresión
- El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.)
- La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).

### **5º Información adicional** (*aquella que por su naturaleza no está contenida en los apartados anteriores*):

#### ANEXO I

#### ACLARACIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y la coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación).
- d) La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).

## DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

### 2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1,5 puntos a la explicación adecuada de la organización de las ideas del texto si:

- Se identifican las partes del texto de forma justificada por su contenido.
- Se expone la organización de ideas y la relación entre las partes, y se determina, en su caso, el tipo de estructura existente.

Se reducirá la puntuación cuando:

- Se trate de explicar o interpretar el contenido del texto.
- Se enumeren simplemente las ideas por orden de aparición.
- No se observen las partes y la relación entre las mismas.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 0,5 puntos la mención correcta del tema y con un máximo de un 1 punto el resumen correcto del texto.

La mención del tema, para lograr el máximo de 0,5 puntos, implica su expresión de forma concreta en pocas palabras.

El resumen debe ser breve, completo y objetivo, calificándose con un máximo de 1 punto si recoge el sentido del texto y las ideas esenciales del mismo.

Se reducirá la puntuación cuando:

- Se considere que la respuesta omita parte esencial del texto, aunque evidencie comprensión suficiente del mismo, o cuando se centre sobre algún aspecto secundario.
- Se produzca traslación literal de parte del texto o su totalidad.
- Se extienda de forma excesiva e incluya detalles secundarios o irrelevantes.
- Se limite a una simple mención del tema.
- Parta de una comprensión errónea del sentido del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto, y que aporte una valoración crítica. La máxima puntuación se concederá cuando en el comentario se ponga de manifiesto:

- La interpretación correcta del sentido del texto y su intención.
- La exposición del punto de vista del alumno sobre las ideas esenciales del mismo. Pueden referirse al texto en general o a cualquiera de sus aspectos.
- La expresión de juicios de valor sobre el texto de forma argumentada. Para ello, se puede:
  - Apoyar, destacar o precisar algunas afirmaciones.
  - Matizar, contradecir ...
  - Ampliar la información con otros argumentos propios, causas o consecuencias.
  - Relacionar con otros casos o situaciones conocidos por el alumno, u otros ejemplos de similar problemática.
  - Sugerir o proponer posibles soluciones o alternativas a los temas planteados.

No se considerarán válidos:

- Análisis lingüísticos textuales: tipología del texto, procesos de comunicación existentes.
- Valoraciones exclusivas del estilo empleado (su corrección, belleza, alcance, etc.).
- Explicaciones redundantes del contenido: repetición de los argumentos empleados por el autor/a o copia literal sin aporte de visión personal.
- Valoraciones y opiniones personales no justificadas.
- Exposiciones teóricas o cualquier análisis formal del texto o de crítica literaria.

Preguntas 4 y 5. Se aplicarán los criterios generales de corrección (apartado 4 de las Orientaciones), así como el canon de cuestiones contenidas en los anexos III y IV.

### ANEXO II

#### OBSERVACIONES SOBRE LAS PREGUNTAS DE ANÁLISIS, SÍNTESIS Y COMENTARIO CRÍTICO DEL CONTENIDO DEL TEXTO

El fundamento de las partes 1ª y 2ª radica en que, según prescribe el Real Decreto 1892/2008 (art. 8.2), "la fase general de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje, las capacidades para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas...".

Las cuestiones 1ª y 2ª del ejercicio se atienen a la primera parte (1. Señale la organización de las ideas del texto. 2.- Indique el tema y escriba un resumen del texto) y constituyen una fase previa a la segunda parte (Pregunta tercera del ejercicio: Comentario crítico sobre el contenido del texto). La



## DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

finalidad es evaluar la capacidad del examinando para enjuiciar lo dicho en el texto, asintiendo, disintiendo o matizando de forma razonada, pertinente y rigurosa. En otras palabras, se solicita del estudiante el enjuiciamiento y valoración del contenido del texto, así como su opinión sobre el tema.

No hay, pues, recetas ni esquemas preestablecidos ni un solo modo de realizar un comentario crítico sobre el contenido del texto, pues caben diversos enfoques y distintos métodos. No obstante, la Ponencia considera oportuno insistir en qué consiste el comentario crítico del contenido del texto y resaltar, desde la experiencia adquirida en la corrección de los exámenes, cuáles son los errores más frecuentes detectados en la realización de dicho comentario para evitar su reiteración.

Por comentario crítico se entiende una valoración personal del texto mediante criterios objetivos y explícitos. Consiste, por tanto, en la expresión de juicios interpretativos y valorativos del texto. Tanto la interpretación del texto como la valoración han de fundamentarse en razones y argumentos convincentes.

El comentario crítico no es un resumen, ni volver a copiar el texto con otras palabras, ni una impresión subjetiva, laudatoria o detractora; es dar una respuesta a las cuestiones que plantea el texto. Por eso, consiste principalmente en destacar, afirmar, negar u objetar algo a lo expuesto y, para ello, es necesario tener una opinión sobre el tema, tener una mínima información. Para llevar cabo esa valoración, el alumno deberá confrontar las ideas expuestas en el texto con la visión personal que tiene sobre el mismo.

Para facilitar la transición de las preguntas 1ª y 2ª, evitando reiteraciones innecesarias en la 3ª, y para facilitar que el comentario se desarrolle en fases progresivas y articuladas, se sugiere que se adopten los pasos siguientes:

1. Adopción por parte del alumno de un determinado punto de vista (perspectiva objetiva o subjetiva) ante el tema básico o la tesis desarrollada en el texto.
2. Confrontación del punto de vista adoptado con las ideas, juicios, razonamientos..., desplegados por el autor en el proceso del discurso.
3. Conclusión sintética y personal (objetiva o subjetiva, razonada por supuesto, y ajena a opiniones arbitrarias).

En cualquier caso, deben evitarse errores tan frecuentes como:

- Expresar impresiones personales de agrado o rechazo sin justificar.
- Limitarnos a expresar la adhesión o rechazo al texto con "un estoy de acuerdo con lo que dice...".
- Reproducir un esquema fijo, predeterminado e inadecuado al texto. Muchos de los apartados a los que se intenta responder quedan vacíos de contenido.
- Entender crítica como censura.
- Aprovechar el texto para el desarrollo del tema de teoría o historia de la literatura.
- Fórmulas memorísticas, estereotipadas, comentario previo, prescindiendo del texto.
- Intentar encontrar los errores de coherencia o cohesión que no existen en el texto.
- Volver a contar, de forma más extensa, el resumen del texto.
- Pretender hacer un ejercicio de crítica literaria (plano fónico, léxico, morfosintáctico...).

### ANEXO III

#### MARCO DE REFERENCIA PARA LAS PREGUNTAS SOBRE LENGUA ESPAÑOLA

Los contenidos sobre los que versarán las preguntas serán los recogidos en el ANEXO I del RD 1467/2007 (BOE 6 de noviembre de 2007), por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. Del mismo modo, los criterios de evaluación se ajustarán a lo recogido en el citado anexo, referido en exclusividad a la asignatura Lengua Castellana y Literatura.

A la hora de elaborar una tipología de ejercicios resulta imprescindible recordar el siguiente párrafo, también recogido en el mismo anexo:

"El aprendizaje se centrará en el desarrollo de habilidades y destrezas discursivas; es decir, el trabajo sobre procedimientos debe articular el eje de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. La reflexión sobre los ámbitos de uso permitirá consolidar los aprendizajes realizados en las etapas anteriores. Por otra parte, las actividades de comprensión y expresión, tanto oral como escrita, y la reflexión sobre las mismas deben alcanzar un cierto nivel de rigor y profundidad, en orden a lograr una autonomía en el control de la propia expresión y en la interpretación crítica de los discursos que se reciben".

En este sentido, la tipología que se propone se plantea no sólo comprobar la consolidación de los conceptos lingüísticos aprendidos por el alumno en la etapa educativa del bachillerato, sino, sobre todo, asegurarse en la comprobación de que ese aprendizaje lo ha provisto de una correcta competencia lingüística en el uso de la lengua española, esto es, de una correcta competencia comunicativa.

Desde el momento en que la estructura de la prueba no permite evaluar dos de las destrezas básicas en este tipo de competencia –la comprensión y la expresión oral–, la tipología de ejercicios pretende insistir en la evaluación de las otras dos destrezas ya contempladas en la primera parte de la prueba, la comprensión y la expresión escritas. Esto sin olvidar, por supuesto, todo aquello que tiene que ver con los conceptos teóricos que el alumno debe asimilar para adquirir una competencia comunicativa adecuada. El punto de partida de una tipología de ejercicios como ésta es el de que los conocimientos gramaticales aprendidos adquieran importancia, más que por sí mismos, por su capacidad de convertirse en instrumento de comunicación



## DIRECTRICES Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Se trata de valorar también si el alumno ha convertido sus conocimientos gramaticales en una verdadera gramática de uso.

Por consiguiente, en un intento de evaluar la competencia gramatical como un aspecto de la competencia comunicativa del alumno en su propia lengua, se postulan los tipos de ejercicios o cuestiones siguientes:

- 1) Ejercicios de aplicación automática de conceptos teóricos, que son, por lo general, los que han venido utilizándose en la prueba:

Ejemplos:

- Análisis sintáctico de un fragmento del texto.
- Identificación de sinónimos, antónimos, hipónimos, hiperónimos etc.
- Tipos de perífrasis verbales.
- Formación de palabras: derivados y compuestos.
- Escriba un ejemplo de coordinación oracional, otro de subordinación y otro de yuxtaposición. Razone la respuesta.
- Señale el tipo de coordinación que se establece en los siguientes ejemplos:
- Señale el tipo de subordinación que se establece en los siguientes ejemplos:
- Escriba un ejemplo de asíndeton y otro de polisíndeton.
- Caracterización de nexos oracionales.
- Identificación de rasgos gramaticales y semánticos que expresen subjetividad u objetividad.
- Identificación de conectores o marcadores de discurso, indicando su función.

- 2) Cuestiones sobre la situación comunicativa y las modalidades oracionales en relación con los actos de habla:

- Distinción y caracterización del nivel de lenguaje y/o registro de lengua empleado; reconocimiento de expresiones cultas, vulgares, coloquiales, etc.
- Identificación de los distintos registros presentes tales como rasgos de un registro oral o coloquial, formal, etc., poniendo ejemplos del texto y escribiendo la expresión correspondiente en un registro distinto.
- Identificación de tres modalidades oracionales en relación con la intención comunicativa del autor en el texto.

- 3) Ejercicios de repetición de mecanismos. Consisten en repetir los mecanismos gramaticales aprendidos, de manera que el alumno demuestre su asimilación.

Ejemplos:

- Escriba tres ejemplos en los que la palabra alegrar sea sustantivo, adjetivo y adverbio respectivamente.
- Transforme, aplicando los cambios necesarios, la siguiente oración enunciativa en las modalidades interrogativa, exhortativa, exclamativa, dubitativa y desiderativa:

Juan baila

- Transforme las siguientes construcciones coordinadas en subordinadas:

Llueve y me mojo  
Ven y te daré 100 euros  
Piensa y lo descubrirás  
Llegaste y se marchó tu hermano  
Me lo hubieras dicho y habría venido  
Ganó dinero y se compró una casa  
He vivido muchos años y sé más que tú  
No te enfades por nada y vivirás feliz  
Dime con quien andas y te diré quién eres

- Transforme el siguiente estilo directo en indirecto. Explique los cambios realizados:

Juan dijo: no volveré ni pondré de nuevo los pies en esta casa

- Transforme el siguiente estilo indirecto en directo. Explique los cambios realizados:

Juan dijo que no volvería ni pondría de nuevo los pies en esa casa

- Convierta las siguientes construcciones transitivas en estructuras pasivas perifrásticas (auxiliar + participio). Caso de que la transformación no resulte posible con alguna de ellas, explique por qué:

Juan construyó la casa  
Juan tiene miedo  
La policía desalojó el edificio  
Los albañiles construyen casas

ANEXO IV

LITERATURA: TIPOLOGÍA DE PREGUNTAS

Los textos propuestos corresponderán preferentemente a autores del canon literario, periodístico y ensayístico representativos de las diferentes épocas de siglo XX. La tipología de las preguntas podrá tener formulaciones como las siguientes:

I. Explicar las características, con los autores y obras más representativos, de las distintas tendencias de la narrativa, la lírica, el teatro, la novela y el cuento hispanoamericano, así como del ensayo y el periodismo, en los periodos que se indican:

- a. La lírica del S. XX hasta 1939
- b. La lírica desde 1940 a los años 70
- c. La lírica desde los años 70 a nuestros días
- d. La narrativa del S. XX hasta 1939
- e. La narrativa desde 1940 a los años 70
- f. La narrativa desde los años 70 a nuestros días.
- g. El teatro del S. XX hasta 1939
- h. El teatro desde 1940 a nuestros días
- i. El ensayo español en el siglo XX
- j. La novela y el cuento hispanoamericanos en la segunda mitad del s. XX
- k. El periodismo español del siglo XX

II. Describir las principales características de género, señalando algún ejemplo en el texto propuesto, de:

- a. La poesía lírica.
- b. El teatro
- c. La novela
- d. Los principales subgéneros periodísticos (información, opinión y mixtos)
- e. El ensayo

ANEXO V

LECTURAS RECOMENDADAS

Independientemente de las programaciones concretas de los Departamentos didácticos de los centros, la ponencia considera que se debe insistir especialmente en el estudio de los textos y autores de los siglos XX y XXI.

En los contenidos de Lengua castellana y literatura, particularmente en lo que se refiere a la literatura, según prescribe el Real Decreto, debe optarse «por una presentación lo más sintética posible de los contextos, las formas y los contenidos temáticos, sugiriendo que se realice alguna selección de obra, fragmentos y autores representativos de las diferentes épocas –y especialmente de la literatura del siglo XX- y que se dedique un tiempo a la lectura y al análisis y comentario de los textos». Por ello, es obligatoria la lectura de obras representativas, en los distintos géneros, de las diferentes épocas de los siglos XX y XXI.

Atendiendo a tal disposición, la ponencia recomienda las siguientes obras:

Miguel de Unamuno, San Manuel Bueno, mártir  
Alberto Méndez, Los girasoles ciegos  
Laura Esquivel, Como agua para chocolate  
F. García Lorca, Bodas de sangre  
Muestra antológica de A. Machado. J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27 (podría servir el propio libro de texto)

## OPCIÓN A

### TEXTO

¿Cómo es posible que la inmensa mayoría de las chicas con delgadez severa estén satisfechas con su imagen? Este revelador dato, incluido en el estudio hecho por el Ministerio de Sanidad en busca de la unificación de las tallas de ropa de las mujeres, da una clara idea de la influencia que la estética de las modelos y de la publicidad tiene en la población femenina, especialmente en el sector más vulnerable: el de las más jóvenes. Porque la delgadez, severa o moderada, está concentrada, según el mismo estudio, en las chicas de menos de 19 años, otro dato preocupante. Muchas mujeres que siguen el dictado de la moda, aunque no sea al pie de la letra, no pueden evitar ver ahora algo gruesa, por ejemplo, a la modelo Cindy Crawford en sus famosos vídeos de gimnasia de hace 20 años, aunque entonces la vieran estupenda. El dictado de la moda cambia nuestros gustos estéticos, los de las mujeres y los de los hombres, de manera casi imperceptible pero real. La sociedad se ha acostumbrado a una estética femenina que ya no es sólo sacrificada para las mujeres y ensalza de forma desproporcionada los valores estéticos frente a otros, sino que es también insalubre.

Tras la necesaria iniciativa emprendida por Sanidad, hace falta abordar otras. La primera, la revisión de la publicidad. No se trata de promover medidas en exceso reglamentaristas, pero una vez que se ha comprobado que el dictado de la moda provoca situaciones que ponen en riesgo sanitario a muchas mujeres, sí se trata de poner freno a la dictadura sin control de los cánones dominantes.

En las tiendas de muchos grandes modistos, los dependientes hacen gala a menudo de no tener ni siquiera tallas normales (una 42, por ejemplo) y es frecuente que en la 40 no quepa una mujer que use esta talla normalmente. Pretenden seguramente que sólo luzcan su ropa las *elegidas*, por la talla. Una vez que éstas se unifiquen se podrá señalar con el dedo a quienes sólo busquen vestir a las delgadas, a los que hagan caso omiso de los costes que tiene esta estética para la sociedad, pero también a los que ajusten las tallas a las mujeres y a los hombres con hábitos saludables.

*El País*, 10 de febrero de 2008

### PREGUNTAS

1. Señale la organización de las ideas del texto. (Puntuación máxima: 1,5 puntos)
2. Indique el tema y escriba un resumen del texto. (Puntuación máxima: 1,5 puntos)
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto. (Puntuación máxima: 3 puntos).
4. Explique las relaciones sintácticas que se establecen entre las oraciones del siguiente fragmento:  
(Puntuación máxima: 2 puntos)

*La sociedad se ha acostumbrado a una estética femenina que ya no es sólo sacrificada para las mujeres y ensalza de forma desproporcionada los valores estéticos frente a otros, sino que es también insalubre.*

5. Explique las características de los principales subgéneros periodísticos. (Puntuación máxima: 2 puntos)

**OPCIÓN B**

**TEXTO**

El camión se detuvo y me invitaron a subir a la caja. Me acomodé como buenamente pude, pues no sobraba espacio, y el camión reanudó su ajetreado paso. Agradecí a las mujeres su hospitalidad y me contestó la mayor, en nombre de todas, que no tenía que dar las gracias ni humillarme ante nadie, que había llegado el momento de la liberación, que todo era de todos y que los hombres éramos hermanos, y cada uno, un rey.

-Si tienes hambre o sed, dínoslo y procuraremos satisfacerte en la medida de nuestras posibilidades. Y si luego quieres, elige a la que más te guste de nosotras y sacia tu fogosidad.

Yo, la verdad, estaba un tanto desconcertado. Acepté, de todos modos, un bocadillo de salchichón y un trago de vino, y decliné la segunda parte de la invitación con el pretexto, real, por otra parte, de que me hallaba en el límite de mis fuerzas.

-No lo tomen ustedes a mal, se lo ruego -añadí-, pero debo aclararles que acabo de sufrir la pérdida de un ser querido.

Todas me compadecieron y la llamada Democracia se aventuró a decir que tal vez entre todas podrían procurarme un cierto solaz. Ante mi firmeza en la negativa, no insistió y me dejaron en paz.

El camión, mientras tanto, viajaba sin tregua entre campos baldíos y breñas rojizas. La noche se nos echó encima y las que jugaban a las cartas recogieron su baraja y se pusieron a cantar. La mayor y la más joven (que no tendría más de quince años, según deduje) me pusieron al corriente de sus actividades. No saqué las ideas muy claras de su explicación, pero entendí que se habían puesto en camino apenas iniciada la huelga general con el propósito de predicar el amor libre de palabra y de obra.

Llevaban recorrida buena parte de la región y habían conseguido un número grande de prosélitos. Me dieron una hoja torpemente impresa en la que se veía una mujer desnuda imitando la pose de una estatua griega. Al dorso se leía:

“El hombre pobre y trabajador se halla oprimido por el que es rico y no trabaja; pero a este hombre le queda aún el recurso, bien triste por cierto, de vengarse de la opresión que sufre, oprimiendo a su vez a la hembra que le tocó en suerte; a esta hembra no le queda ya ningún medio de desahogo, y tiene que resignarse a padecer el hambre, el frío y la miseria que origina la explotación burguesa y, como si esto fuera poco, a sufrir la dominación bestial, inconsiderada y ofensiva del macho. Y éstas son las más felices, las privilegiadas, las hijas mimadas de la Naturaleza, porque existe un treinta o un cuarenta por ciento de esas mujeres que son mucho más infelices aún, puesto que nuestra organización social, *hasta les prohíbe el derecho a tener sexo, a ser tales hembras, o, lo que es lo mismo, a demostrar que lo son.*”

Eduardo Mendoza: *La verdad sobre el caso Savolta*

**PREGUNTAS**

- 1.- Señale la organización de las ideas del texto. (Puntuación máxima: 1,5 puntos)
- 2.- Indique el tema y escriba un resumen del texto. (Puntuación máxima: 1,5 puntos)
- 3.- Comentario crítico sobre el contenido del texto. (Puntuación máxima: 3 puntos)
- 4.- Explique el valor sintáctico y semántico de las palabras subrayadas en el texto. (Puntuación máxima: 2 puntos)
- 5.- Desarrolle las tendencias de la narrativa desde los años 70 a nuestros días. (Puntuación máxima: 2 puntos)

**OPCIÓN A**

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1,5 puntos a la explicación adecuada de la organización de las ideas del texto.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 0,5 puntos la mención correcta del tema y con un máximo de un 1 punto el resumen correcto del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se calificará con un máximo de 2 puntos la respuesta que explique correctamente las relaciones sintácticas que se establecen entre las oraciones del fragmento propuesto.

Pregunta 5. Se calificará con un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.

**OPCIÓN B**

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1,5 puntos a la explicación adecuada de la organización de las ideas del texto.

Pregunta 2. Se calificará con un máximo de 0,5 puntos la mención correcta del tema y con un máximo de un 1 punto el resumen correcto del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se otorgará un máximo de 0,5 puntos por cada una de las respuestas correctas.

Pregunta 5. Se calificará con un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.